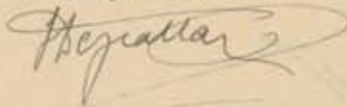


SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1944.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, me constituí con el Sr. Alcalde, Don Jorge Dezcallar Montis, en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo el próximo viernes día veinte y dos de los corrientes, a la hora señalada y en segunda convocatoria.

EL ALCALDE,



El Secretario,


SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1944.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Dezcallar Montis, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Guillermo Homar Reinés, Don Gabriel Villalonga Olivar, Don José L. M. Ragues Monlau, Don Juan Guenda Barceló, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Gabriel Hevia Maura, Don Pedro Cerdá Ramis, Don Jorge Andreu Alcover, Don Miguel Valens Matas, Don Juan Mir Jaume, Don Pedro Morell Ripoll, Don Tomás Feliu Blanes, Don Antonio Colom Colom, Don Pablo Ghimilis Pol, el Interventor de Fondos D. Jaime Busquets y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cuarenta minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad.



2.
Se aprueban cuentas.

Acto continuo por la Secretaría son presentadas varias cuentas que se aprueban.

COMISION DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR: Una cuenta de compañía de Teléfonos por alquileres, diciembre 1.026'20 pts. Otra de P.A. Taberner por piedra machada y otros 8.632 pts.

COMISION ESPECIAL VIVIENDAS PROTEGIDAS.-Una cuenta de D. Antonio Roca, Arquitecto honorarios proyecto construcción Viviendas Protegidas en las Parcelladas 14.422'78 pts.

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de centro de Anuncios 61'55 pts.

COMISION DE FOMENTO: Una cuenta de Juan Bauzá por dos batas Laboratorio 130 pts. Otra del mismo por fundas silería casa de Socorro 580 pts.

COMISION DE CULTURA: Una cuenta de M. Gaster arreglo cerrojo 11'15 pts.-- Otra de J. Elias, alquiler piano E. Especialidades 120 pts. Otra del mismo por alquiler piano E. Son Españolalet 90 pts. Otra de J. Llodrá por material limpieza Escuelas Especialidades 115'75 pts. Otra de Sebastián Homar por transporte modelados 122'40 pts. Otra de B. Castell por 8 lámparas E. Coll den Rebassa 24'80 pts.

COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de J. Forteza conducción presses 302 pts. Otra de E. Godina 6 m. manguera P. Bomberos 258'80 pts. Otra de B. Castell, arreglo motor bombillo 380 pts. Otra del mismo por conservación Nitras, noviembre. 1.143'80pts.

3.
Se acuerda conceder permisos para obras particulares. -----

Seguidamente y en atención a la propuesta formulada por la comisión de Obras, se acuerda conceder trece permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos petitionarios, según una relación que comienza por el solicitado por Don Fernando Ribera para instalar estufa en Palou y Coll nº 10, y termina por el interesado por Don Miguel Bordoy para construir casa planta baja en solar sito en calle de Nadalet, de esta ciudad.

4.
Se acuerda colocación
bordillo y faja de losas en calle de Manos.

Acto seguido y a tenor de la propuesta formulada por la comisión de Obras, de acuerdo con la de Ensanche y a satisfacer el gasto por partes iguales se acuerda la colocación del bordillo de las aceras de la calle de Manos así como igualmente la colocación de una faja de losas para circulación de las aguas.

5.
Se aprueba proyecto de desagüe aguas pluviales en cauce Riera.

Acto seguido la comisión de Obras, de acuerdo con la de Ensanche, propone sea aprobado el Proyecto de desagüe de las aguas pluviales al cauce de la Riera, formado por el Ingeniero Municipal cuyo coste se eleva a 14.003'50 pts., que serán recogidas en los imbornales que se emplazaran en las calles de Cataluña, Paseo Mallorca y otras en evitación de inundaciones de los terrenos de S'Hort den Moranta. El gasto será satisfecho por ambas comisiones, cuyos trabajos se han de realizar por las brigadas de obreros de este Ayuntamiento bajo la dirección del Ingeniero Municipal, abonándose solamente el importe de los materiales.

Se aprueba la proposición.

6.
Se conceden permisos para obras particulares.

Seguidamente se acuerda, a propuesta de la comisión de Ensanche, conceder varios permisos para realizar obras de carácter particular, según una relación presentada por la misma comisión que comienza por el interesado por Don Guillermo Gerdá para construir un sótano en la calle Conquista nº 3. y termina por el interesado por Don Juan Oliver para construir embaldosado en calle R.M. Cristina nº 137.

7.
Se autoriza traslado de vías de la cia. de Tranvías.

Seguidamente se acuerda acceder a la solicitud de la compañía de Tranvías para que pueda trasladar un tramo de vía para urbanización de la calle de Aragón, según otras veces se ha llevado efecto. correspondiendo a este Ayuntamiento únicamente el gasto de los materiales para la confección del hormigón necesario que se calcula a cuarenta pesetas el metro y la longitud, probable, del tendido será el de unos cuatrocientos metros. Todo ello de conformidad con el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal.



A.0.322.031 *

8.

Se acuerda conceder indemnización demolición finca calle Aragón, 3 y 5. -----

Acto seguido y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder la indemnización de diez mil pesetas a Don Andrés Bassa Mir, propietario de la finca 3 y 5 de la calle de Aragón, para proceder al desahucio del subarrendatario de la misma y proceder luego a su demolición. Con esta indemnización el interesado renuncia a los beneficios del acuerdo de esta Corporación de 8 de septiembre de 1939. El propietario deberá construir por su parte la acera de la casa que ha de construir. La demolición correrá a su cargo quedando a su disposición los materiales menos las columnas que será realizada por obreros municipales. Por tanto quedarán para pasar a vía pública 73'50 m. cuadrados. Dicha cantidad será abonada del capítulo XI Partida 23 y Art. 2, del presupuesto de Ensanche. ---

9.

Se acuerda conceder indemnización demolición finca 7 calle de Aragón. -----

Seguidamente y al igual que el anterior se concede la indemnización de 10.000 pesetas a Don Juan Rosselló Gihard, como representante de su esposa Doña Catalina Boter Alemany, por demolición de su finca de la calle de Aragón nº 7. Estipulándose las mismas condiciones que para el anterior, excepto en cuanto a la construcción de la acera que correrá a cargo de interesado. Dicho gasto será satisfecho del capítulo XI Art. 2 Partida 23, del vigente Presupuesto de Ensanche.

10.

Se acuerda devolución parte de arbitrio percibido indebidamente. -----

Acto seguido y también a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda la devolución de 200'80 pts. a Don Mateo Ganet Coll por habersele practicado liquidación equivocada respecto al permiso de obras concedido por cuanto al efectuársela se la hizo sobre la totalidad de la casa y no construyéndose al piso segundo, motivo de la aplicación del arbitrio. Debiendo pasar a la Comisión de Hacienda para que determine la forma de efectuar la devolución.

11. Seguidamente y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Ensanche, se acuerda la construcción de la caseta de Arbitrios de la Plaza de España, cuyo importe, según proyecto del Arquitecto Municipal, se eleva a 12.984'39.

Seguidamente el Sr. Alcalde, en virtud de la facultad que le concede la Comisión, acuerda designar al contratista Don Bartolomé Ramón Jaume, para ejecución de las obras de que se trata.

12. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Sa Se conceden permisos para-apertura establecimientos. nidad, se acuerda conceder cuatro permisos para apertura, traslado o traspaso de establecimientos comerciales, según una relación presentada por dicha Comisión que comienza por el interesado por D. Juan Ramis Sans para apertura establecimiento de vinos y vinagres, sito en la calle de crédito Balear 36., y termina por el solicitado por Don Luis Andreu para traspaso perfumeria y cambio rótulo en la Platería nº 52 y 54.

13. Auto continuo se acuerda denegar la petición de Se deniega apertura de una lechería. petición de una lechería solicitado por Don Bartolomé Frontera Borrás por haber finalizado el plazo concedido por el Bando al efecto publicado y según dictamen de la Veterinaria no reúne las condiciones sanitarias mínimas exigidas para el fin que se dedica.

14. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Se autoriza continuación - apertura lecherías. Comisión de Sanidad, se acuerda puedan continuar la venta de leche, las siguientes lecherías: Matias Matas Pasqual, San Magín-103; Francisco Martí Mayol, Cotoner 53, Francisca Ordinas Crespi, S. Españalet-59, Angela Gifre Amoros, Valldurgente, 16; Pedro Vallori Pereló, Rusiñol, 20 - Juan Gili Sancho, representación de «Lactel», Herreria 103; Don Juan Sampol Soler, Fábriça, 33.

15. Auto continuo y tambien a propuesta de la misma Se autoriza traspaso de sepulturas. Comisión, se acuerda autorizar dos traspasos de sepulturas del Cementerio católico: Se acuerda extender nuevo Título a favor de Don Mariano Zaforteza Villalonga de la sepultura nº 128 del cuadro 7, que era propiedad de Doña Maria Zaforteza Orlandis.

Se acuerda autorizar nuevo Título de la sepultura nº 231 del cuadro 6, a favor de Doña catalina Torrens Honjo en virtud de cesión que le hacen sus propie

tarios.

16.

Se acuerda verlo al final de la sesión. ----

Seguidamente se acuerda ver para el final de la Sesión el asunto señalado en la Orden del Día con el número diez y seis.

Se acuerda urgencia.---

Acto continuo por el Sr. Alcalde, se acuerda declarar de urgencia los siguientes asuntos, finalizada la Orden del Día.

I.

Se acuerda rectificación municipal B.O. de F. nº 12.170, referente a vencimiento cupones.---

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen---

" Comisión de Hacienda. = Excmo. Sr. = Examinada por esta comisión el Proyecto de contrato de Préstamo de 13.391.203'26 pesetas entre el Banco de Crédito Local de España y este Ayuntamiento, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre último, se ha observado que por error de interpretación de las Bases presentadas por dicho Banco que no altera en nada lo esencial se consignó en los apartados primero y cuarto de la Base primera del anexo número uno (Bases para llevar a cabo la conversión), que las Bédulas del Banco de Crédito Local de España a canjear por las Obligaciones y Bonos municipales debían llevar adherido el cupón de 31 de marzo, cuando en realidad debía ser el de 30 de junio de 1945. = Por todo ello, procede que V.E. acuerde la rectificación del anuncio publicado en el B.O. de la provincia número 12.170, fecha 23 de noviembre próximo pasado, concediéndose a la vez un prórroga de plazo de QUINCE días naturales, a partir de la inserción de este anuncio en el B.O. de la provincia, a los Sres. Tenedores de Bonos y Obligaciones municipales para que los no conforme con dicha rectificación puedan solicitar, por escrito, en las condiciones fijadas en las referidas bases de la Fórmula de conversión, el correspondiente reembolso. "

II.

Se acuerda pase a la comisión de cultura folleto para adquisición ejemplares obra.-----

Seguidamente se acuerda pase a la comisión-

de cultura un folleto sobre la obra "Del---

Puig de Pollensa al Puig del Sitjar", de la

cual son autores Don Diego Zaforteza Musoles y Don José Ramis de Ayreflor, para que por dicha comisión sea señalado el número de ejemplares que han de ser adquiridos.



III.
Se acuerda cambio día de celebración Festividad de Nuestra Señora de la Paz.

Seguidamente se acuerda que la tradicional Salve y Letania a Nuestra Señora de la Paz se celebre el domingo posterior inmediato al día 2e de enero y que en lugar de ser función de noche se celebre después de los Santos Oficios.

IV.
Se acuerda subvencionar a la Juventud Antoniana organizadora de la cabalgata de los Reyes Magos, la cantidad de SEISCIENTAS PESETAS.

Acto seguido se acuerda conceder una subvención de seiscientas pesetas a los Organizadores de la tradicional cabalgata de los Reyes Magos, Juventud antoniana de esta ciudad, por haber finalizado el F.F. de J.J. en su organización, con cargo a imprevistos.

V.
Se acuerda conceder una gratificación de SEIS MIL PESETAS al Of. Letrado de este Ayuntamiento por trabajos extraordinarios.

Acto continuo hace uso de la palabra el Sr. Alcalde el cual manifiesta ser costumbre de la corporación premiar los trabajos extraordinarios de los Funcionarios de la Casa, propone, y así se acuerda, se conceda una gratificación de seis mil pesetas al Oficial Letrado de este Ayuntamiento, Don Antonio Martárell.

VI.
Se acuerda que el Secretario, Gestores Abogados y Of. Letrado de este Ayuntamiento informen sobre constitución de comarcas Judiciales.

Acto seguido se entera la comisión de una orden relativa a la constitución de comarcas Judiciales, inserta en el B.O. de la provincia nº 12.181, fecha 19 de los corrientes, y se acuerda que por el Sr. Secretario, Gestores Abogados y Oficial Letrado de la corporación se confeccionen el correspondiente informe.

VII.
Se conceden mil pesetas a Junta Acción Católica por motivo de la Semana de la Caridad.

Se aprueban Presupuestos Interior y Ensanche para Ejercicio 1945.

Acto seguido se acuerda conceder un donativo de MIL PESETAS a la Junta de Acción Católica por motivo de la semana de la caridad

Seguidamente se da lectura a la Memoria que presenta la comisión de Hacienda para aprobación de los presupuestos ordinarios para el Ejercicio de 1945, Ensanche e Interior que se aprueba así como igualmente los citados Presupuestos de este Ayuntamiento: "MEMORIA DE LA COMISION DE HACIENDA QUE ACOMPAÑA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 1945.-Excmo. Sr.=Encomendada por el Estatuto Municipal a esta comisión de Hacienda la misión de formar el proyecto de Presupuesto Ordinario con las modificaciones que en su caso se juzgan pertinentes respecto -



A.0.321,999 *

al presupuesto, se honra en presentar a V.E. el presente proyecto de Presupuesto Ordinario para el venidero ejercicio de 1945. — Las modificaciones que en el mismo se han introducido en relación con el del anterior — ejercicio de 1944, obedecen por una parte, a la necesidad de consignar — todas las obligaciones de carácter forzoso impuestas a esta corporación — por las disposiciones vigentes y atender los compromisos contraídos por — la misma y por otra parte el deseo de esta Comisión de dejar en lo posi — ble dotados todos aquellos servicios propios de la competencia municipal — en cuanto permiten los ingresos municipales. — INGRESOS. Los nuevos ingre — sos que se proponen en el cap. 4 Arts 1, la cantidad de 417.000 pts. por — lo que se calcula producirá el beneficio líquido del Servicio Municipaliz — zado de Aguas y Alcantarillado en vez de consignar la cantidad total del — Presupuesto de Ingreso de dicho servicio; la cantidad de 489.988'28 pts — para el reintegro del Servicio Municipalizado de la parte que le corres — ponde en la primera anualidad para pago de los intereses y amortización — del préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, — — — — s/ 9.558.703'97 pts. importe de la deuda que afecta a Aguas y la canti — dad de pesetas 108.010, para reintegro de los gastos de personas del — Ayuntamiento que presta sus servicios en comisión en dicho servicio; como — contrapartida de gastos para atender el pago de las nóminas del Subsidio — Familiar de consigna en Ingresos la retención de 1 por ciento sobre suel — dos y jornales del personal de esta corporación; en la partida que figura — ba en concepto de recaudación del Impuesto sobre Cédulas personales se — modifica en el sentido que ordena la Ley de 6 de febrero de 1943 como — cálculo que producirá la participación de este Ayuntamiento en la contri — bución sobre Renta, y se consigna la cantidad de pesetas 90.000 por lo — que se calcula rendirá la participación del 10 % sobre las cuotas del Te — soro sobre contribución Territorial de la riqueza rústica y pecuaria pr

autorizada por la Ley de 26 de septiembre de 1941 y 30 de diciembre de 1943. =GASTOS.= En el presente proyecto se atienden todos los gastos de carácter forzoso y se consignan además, todas aquellas cantidades que a juicio de esta Comisión son imprescindibles para la marcha normal -- de servicios y atenciones de este Municipio, siendo las más importantes las que se relacionan: 1.562,16 para la parte de jubilación del Sr. Oliver Feliu, ex-Interventor y otras dos consignaciones por la diferencia de Don Antonio Rosselló y cazador y Don José María Tous y Maroto; se consigna un trimestre de intereses de los préstamos y empréstitos-- municipales y la anualidad de 133.378, 78 y 524.718, 60 pts. como anualidades comprensivas de los intereses y amortización del préstamo en tramitación con el Banco de Crédito Local de España referentes a los Ptos. Extraordinarios de Liquidación y conversión de la Deuda Municipal se consigna una cantidad de 500.000 pesetas por las partidas disminuidas del Presupuesto de Liquidación para estancias de la Clínica Mental de Jesús y Casa de Misericordia y Escuelas de San Jordi y Hostalets y otra de Reforma del Plano de Palma del Sr. Alomar y la que determina la Ley para gratificar al Secretario, Interventor y Depositario por la -- confección y desarrollo de los Presupuestos Extraordinarios; se consigna una cantidad para pago de las Utilidades a los beneficiarios de Familias Numerosas s/ R. de 31 de Marzo y C. de 12 junio de 1944. -- Se consigna cantidad para pago del personal del Ayuntamiento que presta sus servicios en el Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado; Se aumenta la cantidad necesaria en cada capítulo para el pago de quinquenios a Empleados que lo tienen devengado; se disminuyen todas aquellas partidas que no existe obligación de consignar. =En consecuencia queda fijado el Presupuesto de Gastos en la cantidad de 9.313.292'58 pts. y a igual cifra los ingresos, apareciendo por tanto nivelado. =Cumplido-- este trámite reglamentario, solo nos resta suptar y agradecer a los Sres. Gestores que, dentro de sus respectivas actividades, en el desarrollo-- económico de este Presupuesto, se añan en lo que afecta a los gastos-- a las consignaciones presupuestarias y con la moderación periódica impuesta por las disponibilidades de efectivo numerario; y en cuanto a -- los ingresos cooperar a la consecución del máximo rendimiento, con todo



lo expuesto se evitara el retraso en el cumplimiento de los pagos municipales y afianzara el crédito municipal. = Palma de Mallorca veinte de diciembre de 1944. = El Presidente, Guillermo Homar, rubricado. =

AYUNTAMIENTO DE PALMA E MALLORCA. EJERCICIO 1945-PRESUBUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INGRESOS. -Presupuestos de Gastos.-Cap. UNO Pensiones -relación Uno 116.541'11 pts.-Operaciones crédito municipal, relaciones 950.642'88 pts.-créditos reconocidos 588.546'96 pts. Litigios 15000 pts. contingentes 280.431'56. contribuciones e impuestos 127.000 pts.--Anuncios y Suscripciones 9.493'45 pts. compromisos varios 220.500 pts. cargas por servicio del Estado 68.846'41 pts.-TOTAL 2.376.918'37 pts.

CAPITULO II-Representación Municipal, Artº 1 Del Ayuntamiento 79.805 -pts. Artº 2 Del Alcalde 18.000 pts. TOTAL 97.805 pts. CAPITULO III Artº 1 Guardia Municipal 695.848 pts. Artº 2 Socorro e incendios y salvamento 136.227'25 pts. TOTAL 832.075'25 pts. CAPITULOS IV-Policia Urbana y Rural-Artº 1-Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos 359.575 pts. Artº 2 Mercados y puestos públicos 17.250 pts. Artº 4 Mataderos 35816 pts. Artº 7 Extinción de animales dañinos 200 pts. TOTAL 412.843 pts. -

CAPITULO V. Recaudación-Artº 1 Administración, inspección 416.935 pts.-Recaudadores y Agentes 91.000 pts. TOTAL 507.935 pts. CAPITULO VI-Personal y Material Oficina: Artº 1-De oficinas centrales 1.258.242 pts.--Artº 2-de otras dependencias 30.396 pts. TOTAL 1.338.638 pts.--CAPITULO VII-Salubridad e Higiene-Aguas potables y residuarias 5.110 pts. Artº 2.-Limpieza de la Via pública 302.240 pts. Artº 3. Cementerios 274.547'50 pts. Artº 4-Laboratorio et. 15.321 pts. Artº 5-Desinfección 31.896 -pts. Artº 6 Epidemias 100 pts. Artº 7 -Sanamiento terrenos 100.-Artº 9 Higiene pecuaria 100-TOTAL 629.414'50 pts. CAPITULO VIII-Beneficencia -artº 1-Auxilios médico-farmacéuticos 40.420 pts. Artº 4-Socorro y conducción pobres y enigrados 313.500 pts. Artº 6 Legado Ricardo Roca --- 5.460 pts. TOTAL 359.380 pts. CAPITULO IX. Asistencia social. Artº 3 --- 202.500m pts. Artº 4. Retiro Obreros 51.000 pts. Artº 7. Atenciones diver

sas 100 pts. TOTAL 253.600 pts. CAPITULO X. Instrucción Pública.-Artº 1-
Prestación al Estado Servicio instrucción primaria 254.783 pts. Artº-
2-Esuelas municipales 165.380 pts.-Artº 3-Instituciones escolares --
77.500 pts.Artº 4-Enseñanzas especiales 14.315 pts.Artº 6.Institucio-
nes culturales 63.075 pts.Artº 8-conservación monumentos artísticos--
32.080 pts.TOTAL 607.113 pts. CAPITULO XI-Artº UNO Edificaciones ----
70.500 pts.Artº 2-Expropiaciones para apertura vías 75.000 pts.Artº 3
Vías Públicas 1.122.927'25 pts.Artº 6-Parques y jardines 112.718'50--
pts.TOTAL 1.381.145'75 pts. CAPITULO XIII-Artº 3-Ferias, exposiciones-
festejos 35.000 pts.TOTAL 35.000 pts.-CAPITULO XV-UNICO- 416.823'42 --
pts.-CAPITULO XVII-Agrupación forzosa del Municipio-UNICO-21.933'54 -
pts.-CAPITULO XVIII-Imprevistos 42657'75 pts.-TOTAL RESUMEN.-----
9.313.282'58 pts.-PRESUPUESTOS DE INGRESOS CAPITULO I-Edificio y sola-
res 37.963'55 pts.Artº 3 Valores-518'81 pts.TOTAL 38.482'46 pts. CAPI-
TULO II-Aprovechamiento Bienes comunales-Artº 1 Leñas y pastos 100 pt.
Artº 3-Enajenación de bienes 227.000 pts.-CAPITULO III-Subvenciones---
Ninguna.-CAPITULO IV.-Servicios Municipalizados-Artº 1 Aguas y Alcantarillado 417.000 pts. CAPITULO V-Eventuales y Extraordinarios-Reintegro-
pagos indebidos 500 pts-Artº 2-Idem por varios conceptos 718.996'28 pt
Artº 3 Legados y donativos 5.565 pts.Artº 5-Extraordinarios 201.000 pts
TOTAL 926.183'28 pts.-CAPITULO VI-Arbitrios con fines no fiscales ----
UNICO-25.200 pts.-CAPITULO VII-contribuciones especiales-UNICO sobre be-
neficios por obras del Ayuntamiento 300.000 pts.-CAPITULO VIII Dere-
chos y Tasas-Artº 1 Por prestación servicios 747.818 pts.Artº 2-Aprovechamien-
tos especiales 1.873.418'35 pts.TOTAL 2.621,236'35 pts. CAPITULO IX-Artº
1 Impuestos cedidos por el Estado 488.080'49 pts.Artº 2-Participación so-
bre contribuciones e Impuestos Estado 2.635.000 pts.TOTAL 2.523.080'49--
CAPITULO X-Imposición Municipal-Artº 1 Arbitrios artículos destinados a-
consumo 1.250.000 pts.Artº 2 idem sobre solares sin edificar 230.000 pts.
Artº 3-Sobre incremento valor terrenos 375.000 pts.-Artº 4-idem sobre in-
quilinatos 275.000 pts.Artº 5-Idem sobre compañías anónimas y comansita-
rias y por acciones 15.000 pts.Artº 8- Por concesiones especiales 80.000-
pts.TOTAL 2.225.000 pt. CAPITULO XI-Multas-UNICO-10.000 pts.RESUMEN TOTAL
9.313.282'58 pts. RESUMEN GENERAL-Total Ingresos 9.313.282'58 pesetas. --



A.0.321,997 *



TOTAL DE GASTOS: 9.313.282'58 pesetas.

PRESUPUESTO DE ENSAÑE: "Excmo. Sr. = En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 9 de la Ley de Enseñanza de 26 de julio de 1892, se ha procedido a la formación del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio de 1945, que la Comisión Especial de Enseñanza tiene la honra de someter a la aprobación de V. E. = Pocas son las modificaciones que en dicho proyecto se introducen en cuanto a los ingresos se refiere. = Aumento de 480 pesetas en el capítulo I (Rentas) por alquiler de la poterna de la Barriada de Sitjar y de cincuenta pesetas en el capítulo IX (Recargos y Participaciones en los Tributos Nacionales). En contraposición los capítulos II y V (Apovehamiento de Bienes comunales) (Eventuales y Extraordinarios) sufren unas pequeñas disminuciones. = El total de ingresos no sufre ninguna alteración en relación con el Ejercicio actual o sea que alcanza un total de SETECIENTAS CINCO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y UNA PESETAS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS. = Por lo que contiene al Presupuesto de Gastos, se han introducido algunas pequeñas variaciones que a continuación se detallan y que no alteran tampoco la cifra del ejercicio anterior que es de SETECIENTAS CINCO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y UNA PESETAS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS -- = En el capítulo I, se ha intercalado la partida 3ª para anuncios insertos en periódicos locales y oficiales para las subastas que resulten desiertas ya que en el Presupuestos anteriores se satisfacían del capítulo IV, se ha previsto una partida de diez mil pesetas para primera instalación de alumbrado público que en ejercicios anteriores se satisfacían también del capítulo XI (Obras de nueva construcción). En el capítulo VI (Personal y material de Oficinas) se ha consignado los quinientos venidos a los señores Llauger, Pallier y Salom, y además según la circular de 31 de octubre de 1944, se ha consignado una gratificación a los señores

Secretario, Interventor, Depositario y Jefe de la Sección de Administración Local, También se ha abierto una partida para Timbres y papel timbrado para las certificaciones. El Oficial contable Sr. Quintana sufre un aumento de sueldo, según dictamen recientemente aprobado por esta Excmo. Corporación de equiparación a los Oficiales Primeros Administrativos. En el capítulo XI, se ha establecido una partida para Herramientas y útiles de trabajo y se ha desglosado de la Partida 31 (Personal -- Brigada Enseñe) la 34 para pago transportes de Tierra y materiales de construcción. Por último se ha establecido una Partida para gastos de escritura que produzcan las Expropiaciones. En resumen el Proyecto de Presupuesto queda nivelado en cuanto a ingresos y Gastos se refiere, con un total más arriba mencionado. Este es el parecer de la Comisión Informante V.E. no obstante resolverá lo que estime más acertado y justo. Palma de Mallorca a 14 de Diciembre de 1944. Ayuntamiento de Palma de Mallorca-Ejercicio de 1945 Presupuesto especial de Enseñe-De GASTOS E INGRESOS.-Presupuesto de GASTOS:CAPITULO I -Artº 1 CENSOS 7.115'91-Artº 4 --- créditos reconocidos 7.500 pts. TOTAL 15.115'91 pts. CAPITULO IV-Poli- Urbana y Rural-Artº 1- Alumbrado, Servicios Eléctricos y mecánicos 10.000 pts. Artº 8. Extinción de animales dañinos 4.066'00 pts. TOTAL 14.066'91 - pts. CAPITULO VI-Personal y material de oficinas -Artº 1-De oficinas centrales 122.131'01 pts. CAPITULO IX-Asistencia social -Artº 4 Retiros Obre- ros 4.500 pts. capítulo XI-Obras Públicas-Artº 2 Expropiaciones para aper- tura Enseñe Vias Públicas 72.000 pts. Artº- sigue- 474.279'04 pts. Artº 8 Parques y Jardines 5.000 pts. TOTAL 551.279'04 pts. CAPITULO XVIII-Impre- vistos-UNICO 4.500 pts. TOTAL GENERAL DE GASTOS 711.591'96 pesetas. PRESU- PUESTOS DE INGRESOS: capítulo I Rentas-Artº 1 Edificios y solares 1.416'96 pts.-CAPITULO II-Aprovechamiento Bienes comunales Artº 3-Enajenación bie- nes 20.175'00 pts. CAPITULO V.Eventuales y Extraordinarios Artº 5-Extraor- dinarios 20.000 pesetas. CAPITULO IX-Cuotas y recargos y Participaciones en Tributos Nacionales. Artº 2-Participación sobre recargos y contribuciones e impuestos del Estado 670.000'00 pts. TOTAL 711.591'96. RESUMEN GENERAL -- Total General de Gastos 711.591'96 pesetas. Total general de Ingresos --- 711.591'96 pesetas.



Acto continuo habla el Sr. Alcalde: Como las cifras totales se han con-
dadas puede aprobarse el dictamen-memoria y los Presupuestos.

Ha he uso de la palabra seguidamente el Sr. Homar, Presidente de la Comi-
sión de Hacienda y dice: Ex.ma Corporación, Alcalde y compañeros Gestor-
res... La confección de los Presupuestos y su distribución por capítulos y
artículo ha sido bastante laborioso ya que se ha partido de la base de
tener delimitados fundamentalmente los ingresos y con ellos teníamos --
que atender a los servicios unos obligados por las imposiciones de la
Superioridad y otros necesarios y convenientes para la buena marcha de
esta Ex.ma. Corporación. -- Esto a primera vista parece que la Comisión de
Hacienda solicita los plausos de la labor realizada pero en realidad es
tá muy lejos de ello porque la base necesaria para acoplar cifras ha si-
do obra de nuestro querido Alcalde y de los representantes de las dis-
tintas comisiones, así que si hemos acertado todos debemos experimentar
la íntima satisfacción del deber cumplido.

Seguidamente tiene palabras de elogio para el personal que ha interve-
nido en la confección de los citados Presupuestos, proponiendo que ade-
más de agradecerles su laboriosidad y ayuda se les gratifique en la for-
ma de costumbre, así a la vez que se premia el celo e inteligencia que
han puesto de manifiesto en el desempeño de su misión, se gratifique --
también a los dos oficiales que tiene el señor Depositario.

Habla de nuevo el señor Alcalde y dice: Dos palabras por lo que afecta
a la gestión económica llevada a cabo por la Alcaldía. Todos deseamos --
una mayor prosperidad y un mejor desenvolvimiento en todos los órdenes
de la vida administrativa municipal y no hay duda de que las comisiones
y sobre todo el personal ha dedicado su celo y actividad. Ha conseguido
no puedo decir cifras pero tal vez haya sido un resultado halagüeño pa-
ra el año próximo. No soy partidario de lanzar grandes iniciativas por-
que la época actual no se presta a ello pero si espero que pueda ha-
cerse dentro de breve tiempo cosas fundamentales para que la población que

que tiene depositada la confianza en nosotros vea tangibles resultados de esta gestión municipal. Cabe felicitar al Presidente de la Comisión de Hacienda y a sus colaboradores así como al personal y deseo aprovechar la ocasión para felicitar el año nuevo.

Se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Homar.

Ha en uso de la palabra el señor Interventor para advertir respetuosamente a la Corporación que no se ha presentado aun a la Comisión Gestora el Presupuesto especial del Servicio de Aguas y Alcantarillado que a su entender debía haberse aprobado por la Comisión Gestora antes o al mismo tiempo que el Ordinario.

Contesta el señor Moragues, Presidente de la Comisión del Servicio Municipalizado de Aguas y dice que los presupuestos vendrán para aprobación de la Gestora.

El Interventor: Considero que es un anejo a los presupuestos Ordinario

El Sr. Alcalde: No es este el momento oportuno para dilucidar esta cuestión toda vez que se trata que en los mismos Estatutos y Reglamento dicen que este ingreso será el líquido del Servicio y responderá a una cifra y no a un detalle de presupuesto, sin que ello implique deba unirse al presupuesto al ordinario.

El Sr. Interventor: Se trata de un ingreso del Presupuesto como es el rendimiento líquido del Servicio Municipalizado y se necesita tener aprobado el presupuesto para poder fijar la cifra.

El Sr. Alcalde: Por la Comisión Administrativa.

El Sr. Moragues: Son atribuciones de la Comisión Administrativa el presentar en noviembre la Memoria y el presupuesto.

El Sr. Alcalde: Es una demora en la presentación.

El Sr. Villalonga: Casualmente en la última Comisión del Servicio que se tuvo a la que asistió el Sr. Interventor se leyeron los presupuestos-- por lo tanto están confeccionados falta solamente ponerlos en limpio.

El Sr. Interventor: Asisto y por cierto que en la misma hice unas observaciones que quiero reproducir.

El Sr. Puigdorffla: que la Comisión del Servicio presente el Presupuesto al Ayuntamiento y todo quedará en regla.



A.0.321.996 *



Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes que quiera hacer uso de la palabra, siendo la hora trece y treinta minutos, el Sr. Presidente de la ra levantada la sesión, diciendo ¡Franco, Franco, Franco!! Arriba España, Viva España!, de todo lo cual se extiende la presente acta en cinco cuadernillos de papel sellado de la clase Séptima números --- 321.478-322.031-321.999-321.997 y 321.996, debidamente reintegradas sus segundas partes que firman todos los asistentes al acto y CERTI-
fido:

EL ALCALDE,

Hezallaz

Villabanzo
Widalanz

M. L. Moragas

Tejada

F. de Fungrosola

~~Herrn~~
~~...~~
~~...~~

Prokurator
~~...~~
August Weller

...

Pedro Morrell

...

Calon
...

Falte Linder's

El Interventor,

J. M. ...

EL SECRETARIO,

J. ...

[Faint handwritten scribble]



